

## COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

### INTRODUCCIÓN.

La Dirección General tiene como objeto dirigir y coordinar los asuntos de competencia del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, (COMITÉ NACIONAL), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dependiente de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del COMITÉ NACIONAL es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley.

### MISIÓN

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar, a fin de contribuir al logro de un México Próspero.

### VISIÓN

Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

### PRINCIPALES ACCIONES ADMINISTRATIVAS

#### Política Comercial.

- Con base en los lineamientos para la elaboración del Balance Nacional de Azúcar, que contienen las cifras de las variables que componen la oferta y la demanda en el mercado nacional del azúcar y en el de los principales edulcorantes que se consumen en nuestro país: azúcar y jarabe de maíz rico en fructosa. Estos balances nacionales sirven como herramienta para la toma de decisiones que aseguren el abasto de un alimento necesario para la economía nacional y el consumo popular, promuevan el orden comercial, permitan un cálculo justo para el pago de la caña a más de 190 mil campesinos que la abastecen a los ingenios azucareros, entre otros aspectos de utilidad que brindan. El CONADESUCA, con base en las atribuciones que le confiere la Ley de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y su Estatuto Orgánico, es el ente encargado de elaborarlos, publicarlos y difundirlos entre los representantes de las organizaciones nacionales de abastecedores de caña, así como la industria azucarera y las autoridades federales competentes.

- Elaboración de las doce publicaciones mensuales y acumuladas correspondientes al año 2015.
- Con base a la metodología y los acuerdos que celebra el grupo de aumento en la inversión y el empleo, el CONADESUCA emite los cálculos correspondientes para obtener el resultado del precio de referencia.
- Cálculo para la liquidación final, así como el ajuste final y la pre liquidación del precio de referencia, así como envió oficial el resultado a la Secretaria de Economía.
- Seguimiento al PRONAC, tanto en cuanto a los indicadores como en los logros.
- Orden comercial: En el uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el CONADESUCA, mediante acuerdo sectorial, generó una medida de repliegue de mercado, alineando los incentivos a la exportación de los excedentes de los ingenios. Se destaca que al inicio del ciclo 2015/16, los inventarios de azúcar se encuentran dentro de un rango óptimo, lo que permite una mayor estabilidad en la rentabilidad de los productores, asegurando el abasto suficiente para los consumidores.
- Tablero de Control de Productos Estratégicos Agroalimentarios: CONADESUCA es responsable de la actualización y seguimiento de esta herramienta para el producto azúcar, y participa activamente en el Grupo Especializado de Balanzas, lo que permite una mayor atención por parte de las autoridades sobre el azúcar y la caña.
- Grupos de trabajo: campo, fábrica, política comercial y acuerdos, el CONADESUCA genera el material para el desarrollo de las sesiones, cumple los acuerdos, propone temas, y este año instaló el Grupo para seguimiento a las exportaciones.
- Más y mejores estimados: Gracias al análisis y al desarrollo de herramientas econométricas y estadísticas, los estimados de producción y de los balances nacionales de azúcar y edulcorantes, tuvieron una mayor frecuencia de actualización y un alto grado de precisión con respecto al resultado de las cifras al final del ciclo azucarero 2014/2015 (por ejemplo, La producción resultó 2.7%)
- En los momentos establecidos en la Metodología y la ley, se calculó el Precio de Referencia del azúcar Base Estándar para el Pago de la Caña de Azúcar;
- Mensualmente se ponen a disposición los balances nacionales de azúcar y edulcorantes, así como la actualización de sus estimados y el análisis gráfico de las principales variables del mercado.
- Trimestralmente se publican los Balances Mundiales, que contienen la información del mercado internacional.
- Con todo lo anterior, el CONADESUCA se ha consolidado como un referente obligado para la consulta de información relacionada con la agroindustria de la caña de azúcar, por ejemplo:
- El Departamento de Agricultura de Estados Unidos cita a CONADESUCA como fuente para la información de México en el WASDE.

- El CONADESUCA es la fuente de información de México para la Organización Internacional del Azúcar.
- El CONADESUCA es la fuente oficial de información dentro del ACUERDO por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, que publicó la Secretaría de Economía en el DOF para el cumplimiento a los acuerdos de suspensión a las investigaciones que limitaban el comercio de azúcar entre México y Estados Unidos.
- Implementación de mecanismos para el cumplimiento a los acuerdos de suspensión a las investigaciones de dumping y subsidios compensatorios.
- Con el objetivo de asegurar el cumplimiento a los acuerdos para mantener el comercio con nuestro principal socio, se trabaja coordinadamente con la Dirección General de Comercio Exterior, la Dirección General de Industrias Ligeras y la Industria Azucarera Mexicana. Se destaca que gracias a la continua comunicación con los grupos azucareros del país, se logró en el ciclo 2014/15, la exportación del 96% de la cuota asignada por EUA, a pesar de que los acuerdos se firmaron hasta diciembre de 2014.

### **Eficiencia Productiva.**

- Actualización del Sistema de Costos de Producción, agregando una nueva clasificación de los conceptos de inversión en consumo intermedio y valor agregado, además de la agrupación ordinaria por etapas de cultivo y conceptos de inversión, esto permite ampliar el análisis técnico de dichos costos.
- Actualización continua del acervo documental de los diferentes temas recopilados, clasificados y disponibles en el Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar; se implementó un contador que posibilita medir tanto el número de visitas al sistema, como el volumen de documentos contenidos en cada tema, lo que permitirá identificar temas con potencial de ampliar la investigación y el desarrollo de una agenda de investigación.
- Mediante la actualización de las acciones de sustentabilidad llevadas a cabo en los ingenios, se implementó un semáforo que indica las oportunidades de mejora para cada indicador de sustentabilidad, a través de este semáforo, el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad se enlaza automáticamente con el Sistema de Investigación, donde de forma directa el usuario puede encontrar documentos técnicos pertinentes a la problemática específica.
- Se consolidó la sinergia entre el CONADESUCA y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar (CIDCA); a través de la ejecución del convenio firmado entre ambos, se concluyó la construcción, equipamiento y puesta en marcha del laboratorio de cultivo de tejidos; así como su certificación por el SENASICA, contando con el personal técnico capacitado para el saneamiento y producción de plántulas de las variedades de caña de azúcar que requieren las áreas de abastecimiento correspondientes a 11 centros experimentales.
- Se han fortalecido las alianzas con diferentes entidades públicas y privadas tales como la PROFEPA y Amocali A.C. con el objetivo de difundir y ampliar el impacto de programas que inciden en el sector agroindustrial de la caña de azúcar, como los Programas Nacionales de Auditoría Ambiental y de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines.
- Con la participación en eventos regionales y nacionales, se han dado a conocer a una audiencia más amplia los resultados de las diversas acciones y productos que se han generado en el CONADESUCA. Se ha trabajado coordinadamente con las asociaciones nacionales de Abastecedores de Caña, con la Asociación de Técnicos Azucareros de México, con la Cámara Azucarera y el gobierno.

## **Unidad Jurídica.**

- Atención a todos los procesos jurisdiccionales donde el CONADESUCA es señalado como Autoridad Responsable.
- Se brindó asesoría jurídica a todas la Unidades Administrativas del CONADESUCA en tiempo y forma.
- Coordinación de los trabajos del Programa Institucional de Desarrollo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de azúcar 2015/2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2015.

## **Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC).**

- Se trabaja en el desarrollo de la aplicación móvil del CONADESUCA para consultar datos de producción, costos y balances.
- Se continuó con la actualización mensual del Portal Climatológico, a partir de enero del 2015 se incluyó la Proyección de lluvias por estado para la zafra 2014/2015
- Durante 2015 se contabilizó un total de 94,714 sesiones abiertas de la página del CONADESUCA, con un total de 43,955 usuarios distintos, siendo visitada principalmente desde nuestro país, pero también desde otras naciones: Estados Unidos, Colombia, India y Brasil, entre otras.
- Como resultado del Convenio de Colaboración con el SIAP, se tiene ya la superficie cartografiada a nivel poligonal del sector cañero. El dato de superficie que se obtuvo fue de 912,968 hectáreas con 341,815 polígonos en 267 municipios y 16 estados de la república.
- Se ha iniciado la implementación del SIE-CAÑA para la planeación estratégica de la caña tomando en cuenta la información de los polígonos del campo cañero y el desarrollo de la vinculación entre el CONADESUCA y los CPCC.

## **Dirección de Administración.**

- Elaboración del presupuesto anual ante la Secretaria y Hacienda y Crédito Público, mediante la correcta aplicación y manejo de los recursos, bajos los principios de transferencia, congruencia e innovación administrativa.
- Control de Presupuesto para el buen manejo de los recursos presupuestales.
- Establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y materiales que aseguren la prestación de servicios que brinda el CONADESUCA.
- Adquisición oportuna de los recursos materiales y contratación de los servicios.
- Programa para un Gobierno y Cercano y Moderno: se realizaron los trabajos con las diferentes áreas del Comité para el establecimiento de las Metas de Indicadores comprometidos por el CONADESUCA, así como el seguimiento de Modificaciones del anexo único de las Bases de Colaboración para el ejercicio 2016.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Respecto a las acciones comprometidas para el ejercicio 2015, se dio cumplimiento en tiempo y forma a cada una de ellas.
- Programa de Trabajo de Control Interno: de las 27 acciones comprometidas se ha dado cumplimiento a 22 y restan 5, las cuales se deben completar antes del 30 de abril del presente año.
- Modelo de Administración de Riesgos: respecto a los 7 riesgos determinados en el ejercicio 2015, se realizaron las acciones correspondientes.
- Encuestas de Clima y Cultura Organizacional: Se realizó el análisis de las encuestas y se efectuó el Plan de Trabajo de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2016.
- Se dio seguimiento al Programa de Acciones de Mejora 2015, cumpliendo en tiempo y forma con las acciones programadas.
- Comité Técnico de Ética del CONADESUCA: Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Transversal para un “Gobierno Cercano y Moderno”, se hicieron los trabajos correspondientes para poder instalar el Comité de Ética en el CONADESUCA.
- Se dio cabal cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos establecidos en la guía de cumplimiento de los Lineamientos Integridad y Ética 2015 y se realizó el envío de las evidencias al consultor designado en la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) de la SFP.